

JORNADAS SOBRE “PERSONA, AVANCES TECNOLÓGICOS Y DERECHO”

En la ciudad de Barcelona, y del 6 al 8 de marzo de 1991, se celebraron las jornadas sobre el tema “Personas, avances tecnológicos y Derecho”, organizado por el Centre d’Estudis Jurídics i Formació especializada (Departament de Justícia).

Las jornadas, que reunieron a 232 congresistas, se dividieron en 3 áreas de trabajo:

- 1.- Biogenética y Derecho.
- 2.- Intimidad, secreto profesional y nuevos sistemas de información.
- 3.- Sociedad tecnológica, sectarismo y juventud.

Se trata de propiciar con estas jornadas, como dijo en la presentación la secretaria del comité organizador, doña Esther Giménez Salinas Colomer, un debate sobre un tema de interés relacionado con el ámbito de trabajo del Centro de Estudios Jurídicos, y buscar los puntos de conexión entre la persona, el derecho y los avances tecnológicos.

La parte central de las jornadas se canalizó a través de 3 Conferencias plenarias y una mesa redonda.

La primera conferencia plenaria y la tercera se centraron en la persona: D. Félix Martí, Director del centro UNESCO de Cataluña nos situó al hombre en el último tercio del siglo XX. Mientras D. Agustín García Calvo, Catedrático de filología clásica de la Universidad Complutense de Madrid, trató sobre la sociedad tecnológica, sectarismo y juventud.

El Catedrático de Derecho Penal, Winfried Hassemer, de la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt habló sobre la importancia del conocimiento empírico en Derecho Penal y reflejó que el Derecho Penal actual no garantiza ser el remedio de los problemas sociales y hay que

adoptar la recopilación de datos a los derechos humanos y a los principios del Derecho Penal suprimiendo el conocimiento de cualquier dato de la intimidad de una persona por más necesario que éste sea.

En la mesa redonda sobre "el secreto profesional en el ámbito del ejercicio del Derecho, la medicina, la psicología, la prensa, el trabajo social y la religión", intervinieron el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Vadillo, Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Dr. D. Josep M. Amorós, Presidente de la comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Barcelona, Dr. D. Josep Leal, Presidente de la Comisión deontológica del Colegio de Psicólogos de Cataluña, Sr. D. Josep M. Huertas Clavería, Vicedecano segundo del Colegio de Periodistas de Cataluña, Sra. Dña. M. Teresa Massons, Presidenta del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña, Dr. D. Antonio Beristain, Catedrático de Derecho Penal.

Lo más destacable de esta mesa redonda fue la propuesta de D. Enrique Ruiz Vadillo de regulación provisional del secreto profesional de los periodistas, limitando este derecho ante aquellos hechos que presuntamente puedan ser constitutivos de delito contra la seguridad del Estado, de rebelión y sedición, así como aquéllos que atenten contra la vida, la integridad corporal, la libertad y seguridad de las personas.

D. Josep M. Amorós i Macau hizo hincapié en las diversas situaciones en que se puede encontrar el médico, ya sea en la prueba pericial en los Tribunales, la medicina en equipo, la práctica de la medicina con trascendencia pública y la importancia de la informatización de los datos del paciente y el acceso a éstos, siendo necesaria una legislación que ya existe en otros países sobre estos bancos de datos.

En relación a la primera área de trabajo, "Biogenética y Derecho", D. Francisco Rivero, Catedrático de Dret Civil de la Universitat de Barcelona en su ponencia destacó los problemas jurídicos creados por los avances en la Biogenética y la ley de técnicas de reproducción asistida de 22 de noviembre de 1988, al autorizar ésta, ciertas manipulaciones genéticas y estudio de embriones, considerando que esta ley todavía se ha quedado lejos de los nuevos descubrimientos en biogenética.

En las comunicaciones presentadas a esta área de trabajo destacó en el ámbito civil, la presentada por el Catedrático de Derecho Civil de la Universidad del País Vasco sobre el dualismo secreto profesional/anonimato en la reproducción asistida y en otras actuaciones médicas como transplantes, llegando a la conclusión de una situación actual de colisión entre Medicina y Derecho frente a la deseable colaboración, y en materia penal

la comunicación presentada por los profesores J. M. Valle Muñiz y M. González y González sobre "manipulaciones genéticas y Derecho Penal" puntualizando la falta de protección penal de estas actividades, en parte por el principio de intervención mínima.

Sobre "La intimidad, secreto profesional y nuevos sistemas de información" segunda área de trabajo de estas jornadas, hay que destacar la ponencia de Horst Schüller-Sringorum, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Munich sobre "La utilización de informaciones privadas con fines no privados", llegando a formular la necesidad de una legislación que nos proteja de la histeria por almacenar datos y una nueva ética de la investigación.

D. Fermín Morales Prats, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, en su ponencia sobre "el control del Estado y la protección de la intimidad" hizo un recorrido sobre la legislación española e internacional, planteando como perspectivas de futuro una libre circulación de la información y a la vez unos canales de confidencialidad.

Entre las comunicaciones presentadas a esta área de trabajo destacan las presentadas por D. José M. Alvarez-Cienfuegos, Jefe del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, una de las personas que más ha trabajado sobre el mundo de la informática y la Justicia, con el título "El Derecho a la intimidad profesional, la libre difusión de la información y el control de Estado sobre los Bancos de Datos", en la que declaró la colisión entre dos bienes jurídicos: el derecho a la intimidad y el derecho a la libre difusión de información.

Dos comunicaciones presentadas por Margarita García Díaz, prof. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sobre "Régimen jurídico de los inventos y otras creaciones intelectuales de los trabajadores del software en el ámbito de la relación laboral" y por Gloria Hidalgo Rúa y J. Jesús de Val Arnal, profesores de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social sobre "el deber de guardar secreto en la relación laboral del personal de informática" planteaban los problemas de los trabajadores ante las nuevas tecnologías, tanto por la facilidad de acceso a grandes bases de datos, como la posibilidad de realizar invenciones en la prestación laboral.

En el área de trabajo sobre "Sociedad tecnológica, sectarismo y juventud", la ponencia del Exmo. Sr. D. Joan Manuel del Pozo, miembro de la Comisión de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de las Cortes Generales, señaló la aparición de nuevos valores en la sociedad en buena medida por los avances tecnológicos.

D. Federico Javaloy, Catedrático de Psicología social de la Universidad de Barcelona en su ponencia sobre "Fanatismo y sociedad contemporánea" destacó que en el marco de una sociedad con pluralismo democrático y espíritu de tolerancia también pueden despertarse ambiciones en unos grupos que tratan de convertirse en punta de lanza de la historia.

J. Jesús DE VAL ARNAL